

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', with a long horizontal stroke extending to the right and a diagonal stroke crossing it from the bottom right.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 14/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	16648
FECHA	12/05/2015

Pág. 1 de 1

q 1529

002518

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CESAR OCTAVIO LARA FONSECA **II.3.-ORIGEN** México Nayarit

II.2.-CARGO JEFATURA DE DEPARTAMENTO **II.4.-RFC** [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Santiago Ixcuintla Nayarit	13/05/2015 13/05/2015	1 0	MXN 312.50	0.00 100% 312.50
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

visita a afectación del palapar de sentispac, mpio. de san blas, nay., por invitación de la delegación PROFEPA en el estado de Nayarit, por cultivo de arroz implementado cerca del palapar.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Ing. Roberto Rodríguez Medrano Delegado Federal en el Estado de Nayarit	 C.P. Pablo Parra Anaya Subdelegado de Administración e Innovación	 CESAR OCTAVIO LARA FONSECA JEFATURA DE DEPARTAMENTO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION NAYARIT

Cal

INFORME DE COMISIÓNSEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA**ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO
PRESENTE.**

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	28	Julio	2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 138.01.00.02/ 1529 /15					
LUGAR	Mpio. Santiago, Nay.	PERIODO:	15 de mayo 2015		

En cumplimiento a la comisión el día 13 de mayo del año en curso, en coordinación con personal del departamento de Vida Silvestre de esta delegación federal de SEMARNAT en el estado de Nayarit, asistí a recorrido convocado por la PROFEPA, para verificar el estado del palapar de SENTISPAC, en el Municipio de San Blas.

Como parte del recorrido registro que el palapar se encuentra inundado como resultado del riego de los cultivos de arroz adyacentes al mismo, adicionalmente se localizaron envases de agrquimicos abandonados en los caminos de acceso al palapar. Se acordó realizar una reunión de seguimiento convocada por PROFEPA y SAGARPA para documentar los comentarios y observaciones de cada dependencia participante y definir las estrategias de atención para proteger el palapar.

ATENTAMENTE


ING. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.